

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXIX Managua, D. N., Martes 5 de Agosto de 1975 N° 175
 "Año Internacional de la Mujer"

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Quincuagésimo-Nona Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente (continúa) 2353

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Declárase Duelo Nacional por Accidente Trágico de "Conjunto de Coros y Danzas del Club de España" 2354

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nómbrese Delegado de Nicaragua a V Congreso Interamericano de Procuradores en Panamá 2355

Representante de las Fuerzas Armadas de Nicaragua a XI Conferencia de Ejércitos Americanos en Carrasco 2355

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Incorpórase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Vigente Partida en Varios Ministerios del Estado 2355

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Vigente Partida en Ministerio de Salud Pública 2357

Ampliase en Presupuesto General de In-

gresos y Egresos Vigente Partida en Ministerio de Salud Pública 2358
 Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Vigente Partida en Ministerio de Obras Públicas 2358
 Autorízase Compra-Venta de dos Lotes de Terrenos para Construcción del Parque Nacional de Ferias 2359

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Enfermera Profesional a Srita. Fátima del R. Cruz L. 2360

Extiéndese Título de Secretaria Ejecutiva a Srita. Margarita A. Ramírez M. 2361

Extiéndese Título de Ingeniero Agrónomo a Sr. José R. Peralta V. 2361

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua
 Marcas de Fábrica 2361
 Reposiciones de Marcas 2365
 Patente de Invención 2367
 Nombres Comerciales 2367

SECCION JUDICIAL

Remates 2367
 Títulos Supletorios 2368
 Sentencia de Divorcio 2368
 Declaratoria de Herederos 2368
 Índice de "La Gaceta" (continúa) 2368
 Indicador de "La Gaceta" 2368

PODER LEGISLATIVO

Asamblea Nacional Constituyente

QUINCUAGESIMO-NONA SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

(Continúa)

Comercio, que podrán ser delegadas en el Poder Ejecutivo para que las ejerza en receso del Congreso. La facultad delegada de legislar en Hacienda no comprende la de crear impuestos, ni la de modificar las partidas del Presupuesto General de Gastos; sin embargo podrá el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, crear contribuciones o impuestos con carácter general, cuando hubiese estallado una guerra civil o internacional en que participe la República, dando cuenta al Congreso en su próxima reunión".

Asumió la Segunda Secretaría el honora-

ble Diputado doctor Carlos José Solórzano Rivas.

Concluida la lectura del CAPITULO I —DE SU CONSTITUCION Y ATRIBUCIONES—, del TITULO VI —PODER LEGISLATIVO—, Arto. 127 al 150, inclusive, el honorable Señor Presidente, don Pablo Rener, lo sometió a discusión.

Hizo uso de la palabra el honorable Diputado doctor Julio Ycaza Tigerino, quien expresó: Honorable Asamblea, en el anteproyecto presentado por los miembros que redactaron, por parte del Partido Conservador la nueva Constitución, nosotros, porque yo formé parte de esa Comisión, pusimos un Capítulo, antes del Poder Legislativo, referente a los partidos plíticos. Los partidos po-

líticos no son organismos meramente electorales, son instituciones de derecho público; en nuestra Constitución Política se menciona todo el tiempo a los partidos políticos, puesto que está instituida la representación de minoría, y se habla del partido que obtuvo el segundo lugar y del partido que obtuvo el primer lugar, en una serie de disposiciones constitucionales. Por consiguiente, yo creo y ha sido ese el criterio del Partido Conservador, que en la Constitución de la República debe figurar un Capítulo en que se establezcan los partidos políticos como instituciones de derecho público y se señalen los derechos y los deberes de los partidos y la forma en que estos partidos pueden subsistir o desaparecer, de acuerdo con las normas que en todas partes del mundo, en donde existe la democracia, sirven para el funcionamiento de los partidos políticos que son, por otra parte, la base de la organización de los Poderes del Estado. Por consiguiente, mi primera moción es, para "que el Título que estamos discutiendo sea sustituido por otro Título que llevaría el nombre de Partidos Políticos". Estoy pidiendo que se sustituya este Título porque no existe en el proyecto el Título sobre partidos políticos.

Intervino por el orden el honorable Diputado, doctor Adolfo González Baltodano, manifestando: Honorable Señor Presidente, he pedido la palabra por el orden, porque el honorable Diputado Ycaza Tigerino verdaderamente está desordenando; aquí estamos discutiendo el primer Capítulo del Título VI y él quiere ahora hacer una moción para intercalar otro capítulo, que la debió haber hecho antes. De tal manera Señor Presidente, que le llamo a usted muy respetuosamente la atención, en el sentido de que llame a ese señor al orden.

El honorable Señor Presidente concedió nuevamente la palabra al honorable Diputado Ycaza Tigerino, quien continuó expresando: Yo quiero refutar lo dicho por el doctor González Baltodano, pues me parece que está diciendo un disparate, porque dice que este Título lo debiera haber propuesto en el Capítulo anterior, entonces me hubiera dicho que no cabía porque en ese capítulo estaba tratándose otra materia; ahora, lo que yo estoy proponiendo es sustituir este Título por otro que sería el Título VI, y éste pasaría a ser Título VII. Por lo tanto, es aquí donde cabe mi moción, porque estoy proponiendo un nuevo Título en la Constitución y si él cree que no es aquí, que diga que es al final de la Constitución, pero es aquí donde yo lo estoy proponiendo. Mi moción es que este Título VI pase a ser VII, para que haya un Título VI anterior que sea sobre los Partidos Políticos, que como dije, es el Título que nosotros pusimos en nuestro proyecto; ahora, si la mayoría liberal considera que no es conveniente, no lo aprueba sencillamente. Y entrando ya a las mociones de este Capítulo I, del Título

VI, que sería el Título siguiente, si se aprueba la moción anterior, quiero mocionar para que **en el Arto. 132, el informe que el Presidente de la República presenta el Congreso Nacional sea discutido en otra sesión del Congreso en Cámaras Unidas, que tendrá lugar dentro de los diez días siguientes.**

Intervino por el orden el honorable Diputado doctor Salvador Castillo Selva, diciendo: Señor Presidente, yo creo que está fuera de orden el honorable Representante doctor Ycaza Tigerino; primero debemos discutir su moción que sí estaba dentro del orden, es decir, si vamos a sustituir o no el Capítulo, porque si está pidiendo que se sustituya y está queriendo que discutamos el Capítulo, es absurdo votemos la moción de él, y si se acepta entramos a discutir el capítulo que propone; si no, que siga con la palabra y discutimos éste.

El honorable Señor Presidente, Don Pablo Rener, dijo; Vamos a recibir aquí todas las mociones como se estaba acostumbrando.

Continuó el honorable Diputado Ycaza Tigerino, expresando: El temor mío es, que después que me hayan rechazado la moción, me priven del uso de la palabra, por eso yo las estoy presentando todas conjuntamente porque así lo establecieron en el Reglamento; de manera que si me dice la Presidencia que yo puedo, después de discutirse la moción previa, seguir en el uso de la palabra, no hay ningún problema, pero si me van a decir después que no puedo hacer mociones porque ya pasó mi oportunidad, mejor prefiero hacer todas las mociones.

Nuevamente intervino el honorable Diputado Castillo Selva, manifestando lo siguiente: La primera moción del doctor Ycaza Tigerino es excluyente, de manera que eso es lo que tenemos que discutir, pero si se rechaza, podemos entrar a discutir el Capítulo, porque él está excluyendo la discusión de ese Capítulo.

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

**Declárase Duelo Nacional Por
Accidente Trágico de "Conjunto de
Coros y Danzas del Club de España"**

"No. 4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que el "Conjunto de Coros y Danzas del Club de España" de la ciudad de México, en misión noble, generosa y desinteresada, el día dos de los corrientes venían hacia Managua a prestar su cooperación en una ji-

ra artística, altamente humanitaria, para participar en las actividades pro-construcción del Hospital Nacional del Niño de Nicaragua,

Considerando:

Que en el curso de dicho viaje perdieron la vida en un trágico accidente de aviación que enluta y llena de consternación a sus distinguidas y apreciables familias y al pueblo nicaragüense,

Considerando:

Que es justo rendir merecido tributo a quien, en su noble empeño de cooperación con la niñez nicaragüense, encontraron la muerte,

Acuerda:

Primero: Declárase duelo nacional el día cuatro de Agosto en curso.

Segundo: El Pabellón Nacional se izará a media asta en todos los edificios públicos.

Tercero: Expresar las muestras de la más profunda condolencia del Gobierno de la República, a los distinguidos y apreciables familiares de todas las víctimas fallecidas en tan lamentable como trágico accidente.

Cuarto: Nómbranse a los señores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alejandro Montiel Argüello, Ministro de Educación Pública, doctor Leandro Marín Abaunza y Ministro de Defensa, Cnel. Heberto Sánchez, para que a nombre del Gobierno de la República, hagan patentes las más sentidas muestras de pesar a la familia doliente y los representen en los actos de funeral, en la ciudad de México.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., tres de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. — A. SOMOZA. El Ministro de la Gobernación, *J. Antonio Mora R.*"

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nómbrase Delegado de Nicaragua a V Congreso Interamericano de Procuradores en Panamá

"No. 147

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor Raymun-

do Romero Chávez, Delegado de Nicaragua al V Congreso Interamericano de Procuradores, que tendrá lugar en la ciudad de Panamá del 11 al 15 de Agosto próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinticinco de Julio de mil novecientos setenta y cinco. A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, *Harry Bodán Shields*".

Representante de las Fuerzas Armadas de Nicaragua a XI Conferencia de Ejércitos Americanos en Carrasco

"No. 148

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Mayor General G. N., Don Guillermo Noguera Z., Jefe del Estado Mayor de la Guardia Nacional, para asistir en representación de las Fuerzas Armadas a la XI Conferencia de Ejércitos Americanos a celebrarse en Carrasco, Montevideo, a partir del 19 de Octubre de 1975.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintiséis de Julio de mil novecientos setenta y cinco. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, *Harry Bodán Shields*".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Incorpórase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Vigente Partida en Varios Ministerios del Estado

No. 118

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. No. 63 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, etc., podrán ser ampliadas o incorporadas al Presupuesto,

Considerando:

Que el mismo Arto. 63 dispone que estas asignaciones se ampliarán en relación directa a los fondos obtenidos y destinados a Programas específicos para su ajustamiento a la realidad operativa.

Considerando:

Que la Oficina de Coordinación e Implementación de Programas de Emergencia nos ha informado de desembolsos financieros correspondientes al préstamo AID-524-L-028, utilizados en programas de emergencia en diversos Ministerios de Estado, no previstos en el Presupuesto vigente:

Acuerda:

Primero: Incorpórase en el Presupuesto General de Ingresos vigente, la cantidad de Dos Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Quinientos Noventa y Nueve Córdobas con Noventa y Cuatro Centavos (C\$2.691.599.94), en la siguiente línea específica de Ingresos:

240223 Reconstrucción Nacional (524-L-023)

Segundo: Incorpórase en el Presupuesto General de Egresos vigente, la cantidad de Dos Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Quinientos Noventa y Nueve Córdobas con Noventa y Cuatro Centavos (C\$2.691,599.94, en las siguientes Partidas Presupuestarias:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y JEFATURA SUPREMA DEL EJERCITO

Sub-Programa 02-3-00: Asesoramiento INCAE

Codificación: 02-02-3-00-14-71

12-020 **SERVICIOS NO PERSONALES**

Recursos Extraordinarios

(AID 524-L-028)

C\$ 2,355.25

C\$ 2,355.25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sub-Programa 07-2-26: Mejoramiento de Caminos Secundarios

(AID 524-L-028)

Codificación: 07-07-2-26-37-31

11-010 **SERVICIOS PERSONALES**

C\$ 90,679.57

12-020 **SERVICIOS NO PERSONALES**

" 8,352.07

030 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

" 14,317.83

21-070 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

" 5,965.76

Programa 08-0-00: Supervisión de Obras de Emergencia Nacional

(AID-524 L-028)

Codificación: 07-08-0-00-26-71

32-010 **SERVICIOS PERSONALES**

C\$ 15,155.57

Total:

C\$ 134,470.80

MINISTERIO DE HACIENDA Y C. P.

Proyecto 07-5-07: Construcción, Oficina y Bodega Aduana de Managua

(AID 524-L-028)

Codificación: 05-07-5-07-14-71

32-06 **CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS**

062 De Edificios

C\$ 257,666.94

Sub-Programa 07-7-00: Coordinación o Implementación de Programas de Emergencia

(AID 524-L-028)

Codificación: 05-07-7-00-14-71

32-11 **ASIGNACIONES GLOBALES**

C\$ 221,052.40

112 Imprevistos

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SUBVENCIONES Y APORTES DIVERSOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

16080002271420820	A Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas	
0826	Capitalización a Instituciones Autónomas de Servicio:	
	Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social (JNAPS).	
02	Construcción y Equipamiento de los Hospitales Oriental y Occidental de Managua (AID 524-L-028)	C\$ 2.076,054.55
		Total: C\$ 2.076,054.55
		Total General: C\$ 2.691,599.94

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional a un día del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

**Ampliase en Presupuesto General de Ingresos
y Egresos Vigente Partida en Ministerio de Salud Pública**

No. 119

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 63 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las recuperaciones que obtenga el fisco provenientes de coberturas de contratos de seguro podrán ser objeto de ampliación o creación de las siguientes asignaciones presupuestarias correspondientes:

Considerando:

Que el mismo Arto. 63 dispone que estas asignaciones se ampliarán o crearán en la medida que requiera el Gobierno para reponer los bienes inmuebles o equipos objetos del seguro:

Considerando:

Que el Ministerio de Salud Pública nos ha comunicado del entero al Fisco por la suma de C\$ 249,085.61 conforme minuta de depósito de 26 de Junio de 1975, que por concepto de seguro amparaba a medicinas y equipos depositados en las Bodegas del C. A. M., JNAPS, y que fueron dañadas por el terremoto de 1972,

Acuerda:

Primero: Ampliase en el Presupuesto General de Ingresos vigente, la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO CORDOBAS CON 61/100 (C\$ 249,085.61), en la siguiente línea específica de ingresos: 212002 Seguros Cobrados de Activos C\$ 249,085.61.

Segundo: Ampliase en el Presupuesto General de Egresos vigentes la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO CORDOBAS CON 61/100 (C\$ 249,085.61), en los siguientes rubros específicos:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Actividad 02-2-01: *Epidemiología y Enfermedades Trasmisibles*
Codificación: 09-02-2-01-22-22

12-03 MATERIALES Y SUMINISTROS C\$ 75,000.00
030 Asignación Colectiva

Actividad 02-2-03: *Saneamiento Ambiental*
Codificación: 09-02-2-03-23-22

12-03 MATERIALES Y SUMINISTROS C\$ 49,085.61
030 Asignación Colectiva

Sub-Programa 04-2-00 *Servicios Médicos*
 Codificación: 09-04-2-00-22-22

12-03 *MATERIALES Y SUMINISTROS* € 125,000.00

030 Asignación Colectiva

Total: € 249,085.61

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional a los siete días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

**Ampliase en Presupuesto General de Ingresos
 y Egresos Vigente Partida en Ministerio de Salud Pública
 No. 120**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
 en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 63 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las recuperaciones que obtenga el Fisco provenientes de coberturas de contratos de seguro podrán ser objeto de ampliación o creación de las asignaciones presupuestarias correspondientes.

Considerando:

Que el mismo Arto. 63 dispone que estas asignaciones se ampliarán o crearán en la medida que lo requiera el Gobierno para reponer los bienes inmuebles o equipos objetos del seguro.

Considerando:

Que el Ministerio de Salud Pública nos ha comunicado del entero al Fisco por la suma de € 23,446.96 conforme Minuta de Depósito del 20 de Junio de 1975 que por concepto de seguro amparaba vehículo al servicio de ese Ministerio y que actualmente se encuentran en estado de reposición.

Acuerda:

Primero: Ampliase en el Presupuesto General de Ingresos vigente, la cantidad de Veinte y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Córdobas con 96/100 (€ 23,446.96).

212002 Sgueros Cobrados de Activos.

Segundo: Ampliase en el Presupuesto General de Egresos vigente la cantidad de Veinte y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Córdobas con 96/100 (€ 23,446.96) en los siguientes rubros específicos:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Actividad 01-3-00 - S. P. *Administración General*
 Codificación: 09-01-3-00-22-22

04 *MAQUINARIA Y EQUIPO* € 23,446.96

046 *De Transporte, Tracción y Elevación*

0461 *Vehículos Automotores Terrestre*

Total: € 23,446.96

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público

**Ampliase en Presupuesto General de
 Ingresos y Egresos Vigente Partida
 en Ministerio de Obras Públicas**

No. 121

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 63 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstito, donaciones, bonos del Tesoro Nacional o cualquier instrumento de crédito o convenios especiales, etc., podrán ser ampliados o incorporados al Presupuesto.

Considerando:

Que el Arto. 63 dispone que estas asignaciones se ampliarán en relación directa a los fondos obtenidos y destinados a programas específicos para su ajustamiento a la realidad operativa.

Considerando:

Que el Ministerio de Obras Públicas, nos ha informado de pagos efectuados por el Banco Centroamericano de Integración Económica, a diversos Proyectos, no previstos, en el Presupuesto Vigente.

Acuerda:

Primero: Ampliase en el Presupuesto General de Ingresos Vigente, la cantidad de: Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Setecientos Cuarenta y Siete Córdobas con 99/100 (C\$ 4.460,747.99).

240253	Reconstrucción San Benito Sébaco (34-FCIE) BCIE	C\$ 2,187,776.18
240254	El Viejo-Tom Valle (FCIE-41) BCIE	C\$ 1,064,204.00
240255	Tipitapa-Masaya (FCIE-42) BCIE	C\$ 1,208,767.81

Segundo: Ampliase en el Presupuesto General de Egresos Vigente la cantidad de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Setecientos Cuarenta y Siete Córdobas con 99/100 (C\$ 4.460,747.99) en los siguientes rubros específicos:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Proyecto: 07-2-05 Reconstrucción San Benito-Sébaco

Codificación: 07-07-2-05-37-31

32-020	SERVICIOS NO PERSONALES	C\$ 149,099.26
32-060	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	C\$ 2,038,676.92

Proyecto: 07-2-11 El Viejo Tom Valle

Codificación: 07-07-2-11-37-31

32-020	SERVICIOS NO PERSONALES	C\$ 70,000.00
32-060	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	C\$ 994,204.00

Proyecto: 07-2-13 Tipitapa-Masaya

Codificación: 07-07-2-13-37-31

32-020	SERVICIOS NO PERSONALES	C\$ 70,000.00
32-060	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	C\$ 1,138,767.81

Total C\$ 4,460,747.99

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veinte y un días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco. — (f) -A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Autorízase Compra-Venta de Dos Lotes de Terrenos para Construcción del Parque Nacional de Ferias

"No. 123

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — De conformidad con los Artos.

32 y 35 de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado y Otras Dependencias del Poder Ejecutivo, autorízase al Señor Fiscal General del Estado o al Vice-Fiscal General del Estado, para que cualquiera de ellos indistintamente comparezca ante el Notario doctor Sergio Mario Monteleagre a suscribir un contrato de compra-venta, por el cual el Estado, Gobierno, Fisco o Hacienda Pública de la República de

Nicaragua compra a doña Teresa Molina de Marengo y don Lombardo Marengo Molina, dos lotes de terreno contiguos situados a orillas de la ciudad de Granada por el precio de Trescientos Mil Córdobas . . . (C\$ 300,000.00) así: a) lote de terreno perteneciente a doña Teresa Molina de Marengo inscrito bajo el No. 13,341, folios 210 y 211, Asiento 2o. Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Granada, constituido por un encierro conocido con el nombre de "Los Mameyes", de forma irregular comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, resto del inmueble de donde se desmembró el que se describe; Poniente, hacienda "San José" de don Ponciano Muñoz, en el sector extremo norte de ese linderos, y el lote número uno doña Teresa Molina de Marengo, río Asese en medio en el sector sur; Norte, carretera que va a la Playita de Asese; y Sur, hacienda "La Carolina" de don Ponciano Muñoz, Río Asese en medio; b) lote de terreno perteneciente a don Lombardo Marengo Molina inscrito bajo el N° 13,362, Folios 276 y 277 del Tomo 195, Asiento 3o., Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Granada, situado a continuación y hacia el Oriente del lote que se describió en el acápite a), con un perímetro irregular, debiendo formar el ángulo nordeste de este lote, la intersección de la carretera que va a la "Playita de Asese" y el camino llamado "El Diamante", comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, terrenos de la finca "La Carolina" del señor Ponciano Muñoz, en el sector norte de este linderos, en muy corta extensión, y lote de Elizabeth Marengo Molina; Occidente, lote descrito en el acápite a) de doña Teresa Molina de Marengo; Norte, carretera de Asese; y Sur, Río Asese en medio, finca "La Carolina" del Señor Ponciano Muñoz. Estos dos lotes están contiguos formando un solo cuerpo que en total tienen un área de doce manzanas tres mil ochocientas ochenta y ocho varas cuadradas (12 mzs. y 3.888 v²).

Arto. 2. — El objeto de esta compra-venta es establecer en los dos lotes relacionados un Parque Nacional de Ferias bajo la Administración y control del "Comité Nacional de Ferias" adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Arto. 3. — Se releva al Notario autorizante y al señor Registrador Público del Departamento de Granada de tener a la vista e insertar las boletas correspondientes a este Contrato de Compra-Venta.

Arto. 4. — El desembolso para el pa-

go de los lotes se aplicará a la partida: Ministerio de Economía, Industria y Comercio — Subvenciones y Aportes Diver- sos — Transferencias de Capital 16090003642420890 Varios — 0899 Diver- sas Transferencias de Capital — 01 Comi- té Nacional de Ferias.

Arto. 5. — Se autoriza al Fiscal General del Estado o al Vice-Fiscal General del Estado a incorporar en el contrato de compra-venta las cláusulas que mejor ase- guren los intereses del Fisco o Hacienda Pública de la República de Nicaragua.

Arto. 6. — Los Honorarios del Nota- rio autorizante serán por cuenta del Go- bierno Fisco o Hacienda Pública de la Re- pública de Nicaragua.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los dieciséis días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco. — (f) J. ANTONIO MORA R., En- cargado Administrativo de la Presidencia de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público".

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Enfermera Profesional a Srita. Fátima del R. Cruz L.

Reg. 4598 - B/U 46929 - Valor: C\$ 75.00
No. 19761

El Ministerio de Educación Pública
Considerando:

Que la Escuela Nacional de Enfermería, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de ENFERMERA PROFESIONAL, a la señorita FATIMA DEL ROSARIO CRUZ LANZAS, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Acuerda:

1o. — Extenderle a la señorita FATIMA DEL ROSARIO CRUZ LANZAS, el Título de ENFERMERA PROFESIONAL, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2o. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., once de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. J. ANTONIO

MORA ROSTRAN, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese Título de Secretaria Ejecutiva a Srita. Margarita A. Ramírez M.

Reg. 4601 - R/F 39914 - Valor: ₡ 75.00
No. 16109

El Ministerio de Educación Pública
Considerando:

Que el Centro de Estudios Superiores, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de SECRETARIA EJECUTIVA, a la señorita MARGARITA A. RAMIREZ MEJIA, natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los seis días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

1. — Extenderle a la señorita MARGARITA A. RAMIREZ MEJIA, el Título de SECRETARIA EJECUTIVA, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., dos de Julio de mil novecientos setenta y cinco. — *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de Educación Pública. Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese Título de Ingeniero Agrónomo a Sr. José R. Peralta V.

Reg. 4603 - B/U 46947 - Valor: ₡ 75.00
No. 18377

El Ministerio de Educación Pública
Considerando:

Que la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de INGENIERO AGRONOMO al señor JOSE RAMON PERALTA V., natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

1. — Extenderle al señor JOSE RAMON PERALTA V., el Título de INGENIERO AGRONOMO, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veinticinco de Julio de mil novecientos setenta y cinco. — *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4063 — R/F 25894 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Septodont, Paris, Francia, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"PERYL SPRAY"

"XYLONOR 2% NOR-ADRENALINE"

"XYLONOR 2% SPECIAL"

"XYLONOR SANS VASO-CONSTRICTEUR"

Clase 47.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno Junio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 4528 — B/U 40287 — Valor ₡ 90.00
Nícar Química, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"SUR COL"

Clase: 5.

"RED LEAD PRIMER"
y "LOXORITE 55"

Clase: 19.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 4538 — R/F 40112 — Valor ₡ 45.00
Ufarmex, S. A. México, México, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"DINAMOL"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 4539 — B/U 40479 — Valor ₡ 45.00
Kativo Chemical Industries, Sociedad Anónima, San José, Costa Rica, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"KIOSKO"

Clase: 19.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,

24 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 4540 — B/U 40476 — Valor ₡ 45.00
Gruppo Lepetit S.P.A., Milano, Italia, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"ANZOLAN"
"CORTOZOL"
"MINOTEN"
"REFINAH"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
19 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 4542 — B/U 40477 — Valor ₡ 45.00
Alfonso Llanes V. y Compañía Limitada, Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"HOLLYWOOD"

Clase: 4.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
24 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 4562 — B/U 38912 — Valor ₡ 45.00
Platinum Fountain-Pen Co., Ltd., domiciliada Tokyo, Japón, mediante apoderado solicita registro marca:

"PLATINUM"

Clase: 40.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
veintiséis Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. N° 4563 — B/U 38913 — Valor ₡ 45.00
Velsicol Chemical Corporation, domiciliada Illinois, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:

"PHOSVEL"

Clase: 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
veintiséis Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 4565 — B/U 38915 — Valor ₡ 45.00
Eli Lilly and Company, domiciliada Indiana, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:

"DOBUTREX"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
veintiséis Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. N° 4564 — B/U 38914 — Valor ₡ 45.00
Nabisco, Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:

"SAFARI"

Clase: 49.

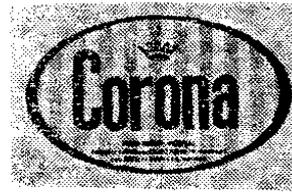
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
26 Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 4581 — B/U 46862 — Valor ₡ 135.00

Aceitera Corona, Societal Anónima, Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:



"CORONA"



"CORONITA"

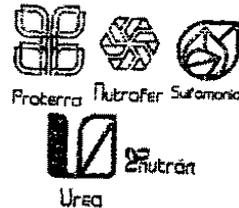
Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
veintiséis Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. N° 4592 — B/U 39519 — Valor ₡ 135.00
Fertilizantes de Centroamérica (Nicaragua), S. A., Managua, mediante apoderado, solicita registro marcas fábricas:



Clase: 13.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
18 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 4615 — B/U 40100 — Valor ₡ 90.00

César Tiomno y Compañía Limitada, Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca servicio:

"PAPA BEER"

PARA: *Proteger y distinguir, servicios relacionados con expendio y distribución productos y bebidas poco grado alcohólico.*

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
D. N., 8 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. N° 4616 — B/U 40099 — Valor ₡ 90.00

César Tiomno y Compañía Limitada, Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca servicio:

"MAMA BEER"

PARA: *Proteger y distinguir servicios relacionados con expendio y distribución productos o bebidas de poco grado alcohólico.*

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío. **3 1**

Reg. N° 4621 — B/U 46973 — Valor ₡ 90.00
Norwich Eaton Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, domiciliada Buenos Aires, Argentina, mediante gestor oficioso solicita registro marcas:

"CONTRIBUX"
"REDOSIS"
"FUJANTEX"
"VIDASAN"
"RACIONVIT"

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, catorce Junio 1975. — Gilberto Bergman Padilla, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 1**

Reg. N° 4620 — B/U 46972 — Valor ₡ 45.00
C. H. Boehringer Sohn, domiciliada Ingelheim, am Rhein, Alemania, mediante apoderado solicita registro marcas:

"RESSON"
"SPIROMENT"
"BETRIL"

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, catorce Junio 1975. — Gilberto Bergman Padilla, Registrador. — Uriel Siva T., Secretario. **3 1**

Reg. N° 4617 — B/U 46969 — Valor ₡ 45.00
Hoechst Aktiengesellschaft, domiciliada Frankfurt/Main, Alemania, mediante apoderado solicita registro marca:

"L A S A C T O N"

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, nueve Junio 1975. — Gilberto Bergman Padilla, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 1**

Reg. N° 4618 — B/U 46970 — Valor ₡ 90.00
International Paper Company, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:

"INTERNATIONAL PAPER"
Clases: 1, 15, 40.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Junio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío. **3 1**

Reg. N° 4619 — B/U 46971 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co., Inc., domiciliada New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:

"A R P O C O X"

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, trece Junio 1975. — Gilberto Bergman Padilla, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 1**

Reg. No. 4459 — B/U 39959 — Valor ₡ 90.00
Produits Alimentaires, S. A., Cantón de Vaud, Suiza, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:



Clases (49).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Julio, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 2**

Reg. No. 4192 — B/U 29135 — Valor ₡ 45.00
G. D. Searle & Co., de Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"N O R P A C E"

Para Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, diecisiete Junio, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 3**

Reg. No. 4194 — B/U 26589 — Valor ₡ 90.00
American Medicinal Corporation (Centroamericana Sociedad Anónima); de la República de Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro de marcas:

"KETOLIN", "SOLADEK",
"CITROPLEX" y "BONA-C"

Para Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, catorce Junio, 1975. — Gilberto Bergman Padilla, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario. **3 3**

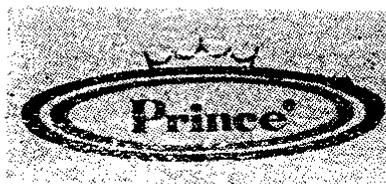
Reg. No. 4056 — B/U 25976 — Valor ₡ 90.00
Colgate-Palmolive Company, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro marca:



Para Clase 4.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, diecinueve de Junio de 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario. **3 3**

Reg. No. 4057 — B/U 25975 — Valor ₡ 135.00
Roma Prince, S. A. de la República de Costa Rica, mediante apoderado, solicita registro de marca:



Para Clase 49.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecisiete de Junio de 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4215 — B/U 29142 — Valor ₡ 45.00
Armando Rugama Núñez, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marcas fábrica:

" O T O C E R U M E N "
" O T O D O L "

Clase (9).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Reg. No. 4218 — B/U 29424 — Valor ₡ 45.00
Industria Textil, S. A., San José, Costa Rica, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

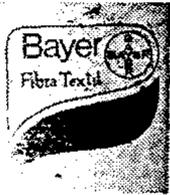
" I N T E X "
" I D E A L "

Clase (42).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cinco Junio, 1975. — Gilberto Bergman Padilla, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4171 — R/F 26283 — Valor ₡ 90.00
Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:



Clases: 10, 46, 53, 45 y 42.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 Junio, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3897 — B/U 25482 — Valor ₡ 45.00
Compañía Guatemalteca Incatecu, Sociedad Anónima, Guatemala, República Guatemala, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

" F A M O S I A "

Clase (3).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4255 — B/U 30217 — Valor ₡ 90.00
William Benard Ch., personalmente solicita el registro de las marcas de fábrica:

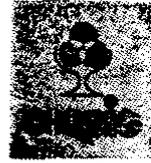
" LISAPRIM ", " UFOTRIM ",
" FEVRIN ", " DIGELISA " y " R I F "

Para Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecisiete de Junio, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3896 — B/U 25475 — Valor ₡ 90.00
Hacendados Unidos, Sociedad Anónima, Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:



Clase (49).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17 Junio, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4246 — B/U 29792 — Valor ₡ 45.00
La Toja Cosméticos, S. A., La Coruna, Puente del Pasaje, España, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

" N E N O S A N "

Clase (7).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, seis Junio, 1975. — Gilberto Bergman Padilla, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3904 — B/U 25321 — Valor ₡ 45.00
Henkel & Cie. G.M.B.H., domiciliada Düsseldorf, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marca:

" PERENOL "
y
" DEVISCOL "

Clase 8.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3905 — B/U 25320 — Valor ₡ 45.00
Roussel Uclaf., domiciliada Paris, Francia, mediante apoderado, solicita registro marca:

" ABORTIVO DE LA GRIPE ROUSSEL "

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3905 — B/U 25319 — Valor ₡ 45.00
Reerntsma Cigarettenfabriken GmbH., domiciliada Hamburg, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marcas:

" MONTBLANC " " KING GEORGE "
" MONTANA "

Clases: 20, 11.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, nueve Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3907 — B/U 25318 — Valor ₡ 45.00
Bristol-Myers Company, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

" N E O L I N "

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2

Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.
3 3

Reg. No. 3908 — B/U 25317 — Valor \$ 45.00
Tenneco Chemicals, Inc., domiciliada New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

“ANDEROL”

Clase 18.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 3909 — B/U 25316 — Valor \$ 45.00
Chemisch-Phamazeutische Fabrik Adolf Klinge & Co., domiciliada München, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marca:

“ANFODINA”

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticinco Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 3910 — B/U 25315 — Valor \$ 45.00
Guerlain Societe Anonyme, domiciliada Paris, Francia, mediante apoderado, solicita registro marca:

“ J I C K Y ”

Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticinco Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 3911 — B/U 25314 — Valor \$ 45.00
American Cyanamid Company, domiciliada New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

“AQUATINA”

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticinco Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 3912 — B/U 25313 — Valor \$ 45.00
Nik Nik Desing Anstalt, domiciliada Como, Italia, mediante apoderado, solicita registro marca:

“GIANFRANCO RUFFINI”

Clase 42.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintite Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 3913 — B/U 25312 — Valor \$ 45.00
Helene Curtis Industries, Inc., domiciliada Illinois, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

“STUDIO GIRL”

Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintitrés Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reposiciones de Marcas

Reg. N° 4588 — E/U 46968 — Valor \$ 210.00

Roche International Ltd., domiciliada en la ciudad de Hamilton, Bermuda, mediante apoderado solicita reposición de las siguientes marcas:

“AIROL”	N° 26,458
Clase: 9. Registrada 31 Octubre 1972.	
“AMYLOCHROME”	N° 25,352
Clase: 8. Registrada 5 Febrero 1972.	
“ANCOTIL”	N° 24,125
Clase: 9. Registrada 27 Marzo 1971.	
“ANEXAT”	N° 24,028
Registrada 8 Marzo 1971.	
“ANODULIN”	N° 22,660
Registrada 8 Marzo 1970.	
“AQUIDRIL”	N° 22,384
Registrada 12 Marzo 1970.	
“BENEXOL ROCHE”	N° 24,527
Registrada 20 Mayo 1971.	
“BOLANIC”	N° 22,383
Registrada 12 Marzo 1970.	
“DALMADORM”	N° 23,200
Registrada 4 Septiembre 1970.	
“DESTIPOL”	N° 25,695
Registrada 9 Mayo 1972.	
“ELEFANTE” Etiqueta	N° 23,853
Todas Clase 9. Registrada 30 Enero 1971.	
“ENTEROTUBE”	N° 25,353
Clase: 8. Registrada 5 Febrero 1972.	
“EVAR”	N° 22,661
Registrada 8 Mayo 1970.	
“GLUTRIL”	N° 24,178
Registrada 1 Abril 1971.	
“HIPNOSIL”	N° 22,376
“GLYCOSED”	N° 22,387
“LARODOPA”	N° 22,377
Registradas 12 Marzo 1970.	
“LEXOTAN”	N° 20,029
Registrada 8 Marzo 1971.	
“LUMBOSOL”	N° 22,379
Registrada 12 Marzo 1970.	
“LIBRIUM ROCHE” Etiqueta	N° 23,655
Registrada 27 Noviembre 1970.	
“MADOPAR”	N° 24,123
Registrada 27 Marzo 1971.	
N° 24,127	
Todas Clase 9. Registrada 27 Marzo 1971.	
“PANTIL”	N° 25,704
Clase: 7.	
“PANTILE”	N° 25,703
Clase: 7.	
Registradas 11 Mayo 1972.	
“PREGNEX”	N° 25,697
Clase: 8.	
“POLO” y Dibujo	N° 25,696
Clase: 7. Registradas 9 Mayo 1972.	
“PROLOPA”	N° 23,203
Registrada 4 Septiembre 1970.	
“PROTEMOR”	N° 23,461
Registrada 14 Octubre 1970.	
“ROCHE TEST” y Dibujo	N° 25,873
Todas Clase 9.	
N° 25,874	
Clase: 8. Registradas 23 Junio 1972.	
“ROCHE” Dibujo	N° 23,903
Clase: 7.	
N° 23,901	
Clase: 47.	
N° 23,900	

Clase: 49.	Nº 23,902	Clase: 49.	Nº 19,359
Clase: 8.		"ALGOPLEX"	Nº 19,200
Registradas 12 Febrero 1971.		Clase: 9.	
"ROCHE" Dibujo	Nº 23,279	"BACTRIM"	Nº 19,023
Marca de Servicio.		"BEROCCA"	Nº 20,092
Registrada 17 Septiembre 1970.		"BIRTROL"	Nº 20,837
"RETROID"	Nº 22,375	"COBENEXSOL ROCHE"	Nº 18,266
"RETRONE"	Nº 22,378	"CYCLODIN"	Nº 14,340
Registrada 12 Marzo 1970.		"DECLINAX"	Nº 14,216
"RIMETICUM"	Nº 23,237	"DO-LIBRAX"	Nº 17,307
Registrada 8 Septiembre 1970.		Todas Clase 9.	
"ROCEPHIN"	Nº 26,027	"Dibujo mechón de Pelo"	Nº 13,481
Todas Clase 9.		Clase: 7.	
Registrada 3 Agosto 1972.		"DOLEDON"	Nº 19,201
"ROCHE" Dibujo	Nº 23,849	"DRAPSULA"	Nº 21,087
Clase: 8.		"DRAPSULAS"	Nº 21,088
"ROCHE"	Nº 23,850	"DRAPSULE"	Nº 16,864
Clase: 29.		"DRAPSULES"	Nº 19,248
"ROCHE"	Nº 23,851	"DRAPSULETTES"	Nº 19,195
Clase: 49.		"EFUDIX"	Nº 20,178
"ROCHE"	Nº 23,852	"ELEVIT"	Nº 21,101
Clase: 7.		"FANSIDAR"	Nº 17,223
Registradas 30 Enero 1971.		Todas Clase 9.	
"ROCHE"	Nº 23,898	"IMAGEN"	Nº 13,318
Marca de Servicio.		Clase: 41.	
Registrada 12 Febrero 1971.		"INYACOM"	Nº 16,177
"ROCOM"	Nº 23,753	Clase: 9.	
Clase: 41.		"LEMAROME"	Nº 14,426
	Nº 23,752	Clase: 7.	
Clase: 24.		"LIMBITROL"	Nº 15,384
Registradas 21 Diciembre 1970.		Clase: 9.	
	Nº 25,655	"MEDICOVISION"	Nº 19,388
Clase: 47.		Clase: 2.	
Registrada 4 Mayo 1972.		"MELONIA"	Nº 13,098
	Nº 23,751	Clase: 8.	
Marca de Servicio.		"MENRIUM"	Nº 16,863
Registrada 21 Diciembre 1970.		"NATULAN"	Nº 13,881
"SANTENE"	Nº 22,389	"NOBRAX"	Nº 19,198
Clase: 7.		"NOBRITOL"	Nº 19,197
"TEL.E-DOSE"	Nº 22,382	Todas Clase 9.	
"TELMIVER"	Nº 22,381	"PERMACURATE"	Nº 13,477
Registradas 12 Marzo 1970.		Clase: 8.	
"TEMETEX"	Nº 22,603		Nº 13,478
Todas Clase 9.		Clase: 49.	
Registrada 20 Abril 1970.		"PERMACURE"	Nº 13,479
"TEMPSCREEN"	Nº 26,035	Clase: 8.	
Clase: 8.		"PERMACURE"	Nº 13,480
	Nº 26,036	Clase: 49.	
Clase: 9.		"PERMASTA"	Nº 13,475
	Nº 26,037	Clase: 8.	
Clase: 47.			Nº 13,476
Registradas 3 Agosto 1972.		Clase: 49.	
"TIGASON"	Nº 22,602	"PONDINIL"	Nº 15,730
Clase: 9.		"QUIKSOLV"	Nº 16,260
Registrada 20 Abril 1970.		"ROCHE" Dibujo	Nº 20,903
"TRASMET"	Nº 22,380	Todas Clase 9.	
Clase: 9.		"ROCHE"	Nº 20,904
Registrada 12 Marzo 1970.		Clase: 29.	
"AIDA"	Nº 26,534	"R dentro de hexágono"	Nº 14,372
Clase: 7.		Clase: 9.	
Registrada 23 Noviembre 1972.		"ROCHE" Dibujo	Nº 16,364
"MALGON"	Nº 11,792	"ROCHE"	Nº 18,106
Renovada 17 Junio 1972.		"RAMAVIT"	Nº 13,320
Opónganse.		Todas Clase 9.	
Registro Propiedad Industrial. — Managua,		"REFORZADOR + PANTENE"	Nº 17,224
D. N., 28 Julio 1975. — Yolanda García de Mon-		Clase: 7.	
tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A.,		"RETIFON"	Nº 19,199
Secretario.		Clase: 9.	
		"ROCHE"	Nº 19,386
		Clase: 47.	
		"ROCHE"	Nº 21,143
		Clase: 49.	
		"ROCHE"	Nº 21,142
		Clase: 29.	
		"ROCHE"	Nº 21,144
		Marca de Servicio.	
		"ROCHE" Dibujo	Nº 14,371
		Clase: 9.	
Reg. Nº 4590 — B/U 46974 — Valor ₡ 120.00			
Roche International Ltd., domiciliada en la			
ciudad de Hamilton, Bermuda, mediante apode-			
rado solicita reposición de las siguientes mar-			
cas:			
"AGRIBON"	Nº 19,360		
Clase: 9.			

"ROCHE"	Nº 19,387
Clase: 47.	
"ROCOTE"	Nº 14,217
Clase: 9.	
"ROFENON"	Nº 17,817
Clase: 49.	
Clase: 9.	
"SYNKAVIT"	Nº 18,222
Clase: 9.	
"TELECLIN"	Nº 20,838
Clase: 29.	
"TIBERAL"	Nº 21,126
Clase: 9.	
"TIDEMOL"	Nº 19,196
Clase: 9.	
"TIMESPAN"	Nº 14,988
Clase: 9.	
"ANGIUM"	Nº 13,097
Clase: 9.	
Todas Clase 9.	Nº 12,715

Traspasadas a su favor 30 Abril 1970.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 28 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Patente de Invención

Reg. No. 4228 — B/U 29661 — Valor \$ 45.00
Irene Castro Reyes, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO Y EQUIPO PARA FABRICAR CUERPOS ESPECIALES"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2 Julio, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Nombres Comerciales

Reg. Nº 4530 — B/U 40249 — Valor \$ 180.00
Jilóá Turística, Sociedad Anónima, Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro nombre comercial:



CLUB NAUTICO
MASAYA S.A.

PARA: *Proteger y distinguir, instalación, planificación, promoción y mantenimiento de chubes con fines turísticos y privados en los cuales se promoverá mayores atracciones turísticas y sociales, como casinos, centros de diversiones para niños, zoológicos, atractivos acuáticos, canchas diferentes juegos, parques, y todo lo relacionado fomentar turismo y que sean actos licitos de comercio.*

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, quince Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. Nº 4527 — B/U 40286 — Valor \$ 90.00
Distribuidora Sur, Sociedad Anónima, Masaya, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro nombre comercial:

"DISUR, S. A." o bien "DISTRIBUIDORA SUR"
PARA: *Distinguir establecimiento destinado a la distribución de productos que fabrica.*

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,

21 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretaria.

3 1

Reg. No. 4420 — B/U 39511 — Valor \$ 90.00
Flamingo Investment Corporation, Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro nombre comercial:

"PLAZA DEL SOL"

Para: Usarse en Multicentro de Oficinas, Sucursales Bancarias, Centros Médicos y/o cualquier otro edificio de Oficinas comerciales, profesionales y desarrollo urbanos habitacionales.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Julio, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 4566 — B/U 40433 — Valor \$ 135.00

Diez a.m., diecinueve de Agosto corriente año, subastárase inmueble urbano, situado esta ciudad, segunda calle, entre Sexta y Séptima Avenida Noreste, siguientes linderos: Oriente, Martha Cajina; Oeste, Paulina Castro; Norte, Isabel Cajina; y Sur, calle enmedio. Inscrito Número 2.013, Tomo 24, Folio 35, Asiento 7º, Registro Público Managua.

Ejecuta: Compañía de Seguros La Protectora, S. A. a Elías Jacobo Aquel por medio de Sucesora María Abdalah de Aquel.

Base subasta: Cuatro Mil Córdoba, estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veinticinco Julio, mil novecientos setenticinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Leonel Romero S., Secretario.

3 2

Reg. Nº 4606 — B/U 21580 — Valor \$ 90.00

Diez mañana, Agosto dieciséis, subastárase rústica jurisdicción San José, este Departamento, quince manzanas superficie, lindante: Oriente, Agapito Chavarria; Poniente y Norte, Rolando Buitrago; Sur, Andrés Loáisiga.

Ejecuta: Bruno Jarquín Chavarria a Petronila Chavarria Chavarria.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, treintiuno Julio, mil novecientos setenticinco. — J. Alvarado, Secretario.

3 2

Reg. Nº 4605 — B/U 21579 — Valor \$ 90.00

Diez mañana, dieciséis Agosto próximo, local este Juzgado, subastárase al martillo Microbús marca Nissan, tipo pasajeros, color rojo y blanco, chasis 80342, motor 354913, cuatro cilindros.

Avalúo: Treintiún mil quinientos córdobas.

Ejecuta: Juliana viuda de Solano a Luis Lozano Téllez.

Juzgado Civil del Distrito. Boaco, veintiuno Mirand. — J. Guzmán G., Srío. — Es conforme: J. Guzmán G., Secretario.

3 2

Reg. Nº 4596 — R/F 17706 — Valor \$ 225.00

Once mañana, veintiséis Agosto año corriente, local este Juzgado, subastárase mejor postor, lote terreno situado orillas pueblo San Isidro, este Departamento, dos manzanas extensión, con huertas de regadillo, casa habitación, pozo agua potable, motores eléctricos y otras mejoras, lindante: Oriente, Juan Mayorga; Occidente, Ra.

fael Torres; Norte, Oneciforo Cruz; Sur, Adán Mongrío y Alfredo Gutiérrez.

Ejecuta: Banco de América a Sergio Cuadra Rivera, María Magdalena Castillo de Cuadra y Felicitas Castillo Valle.

Base: Veinte mil córdobas, intereses y costas. Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil del Distrito, Matagalpa, veintiocho Julio, mil novecientos setenta y tres. — Carlos José Paredes Prieto. — Julio C. Mendoza, Secretario.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 4164 — B/U 14677 — Valor ₡ 45.00

Leonila Amador, solicita supletorio, casa y solar, Estelí. Oriente, Hilda Zelaya; Occidente, Luis Zelaya; Norte, Evaristo Briones; Sur, Carmela Ibarra.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Estelí, veintisiete Junio, mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Tercero, Srio.

3 3

Reg. No. 4219 — B/U 981762 — Valor ₡ 45.00

María Rosales de Arce, solicita título urbano, El Rosario, Oriente, carretera; Poniente, Antonio Villarreal; Norte, Igosa; Sur, Adán Delgado.

Opónganse.

Juzgado Local, Rivas, veinticuatro Junio, mil novecientos setentacinco. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 4220 — B/U 991981 — Valor ₡ 45.00

Antonio Sánchez Narváez, solicita supletorio, rústica esta ciudad, limitada: Oriente, Agustín Aburto; Poniente, camino; Norte, Felipe Ramírez; Sur, Agustín Aburto.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Jinotepe, veintiséis Junio, mil novecientos setentacinco. — Alfredo Zapata López, Srio.

3 3

Reg. No. 4221 — B/U 991980 — Valor ₡ 45.00

Felipe Ramírez Ramos, solicita supletorio rústica, esta ciudad, limitada: Oriente, Agustín Aburto; Poniente, camino; Norte, Fernando García; Sur, Antonio Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Jinotepe, veintiséis Junio, mil novecientos setentacinco. — Alfredo Zapata López, Srio.

3 3

Reg. No. 4222 — B/U 9868 — Valor ₡ 90.00

Jesús Cuadra Vásquez, solicita supletorio urbano, casa, solar, Ocotal. Lindantes: Norte, Empresa Aguadora, mediando carretera; Sur, Daniel Gutiérrez; Oriente, Catalino López; Occidente, José María Mayorga.

Opónganse interesados, término legal.

Juzgado Distrito, Ocotal, diecinueve Junio, mil novecientos setentacinco. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 3

Reg. No. 4224 — B/U 4573 — Valor ₡ 90.00

Luis Felipe y José Agustín Anguilar Serrano, solicitan título supletorio, casa y solar, situados barrio Esquipulas, ciudad El Viejo, terreno propio, lindantes: Oriente y Sur, márgenes de río El Viejo, paso llamado El Chorro; Norte, calle en medio, Beatriz Guevara; Poniente, Zoila Gallo.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil del Distrito, Chinandega, Junio veintisiete, mil novecientos setentacinco. — Léa Riveraláñez, Secretaria.

3 3

Reg. No. 4225 — B/U 922462 — Valor ₡ 45.00

Presentación Basilio, solicita supletorio rústica, Telpaneca, diez manzanas, Norte, Victoriano Basilio; Sur, Andrés González; Oriente, Blas Basilio; Occidente, Caseano, Simeón Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local, Telpaneca, Junio veinte, mil novecientos setentacinco. — Agustín Fernández Méndez, Secretario.

3 3

Reg. No. 4248 — B/U 872045 — Valor ₡ 45.00

Mercedes Obando, solicita supletorio urbano, lindantes: Norte, Juan Reyes; Sur, Timoteo Vásquez; Este, Luz y Fuerza; Oeste, rivera del río.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, El Viejo, Junio doce, mil novecientos setentacinco. — Nohemy de Rodríguez, Sria.

3 3

Sentencia de Divorcio

Reg. 4613 - B/U 47250 - Valor: ₡ 15.00

Por sentencia 9:00 a. m., de 16 de Julio 1975, declaróse disuelto matrimonio de René Alberto Hoffman Hernández y María Guadalupe Grim Bonilla. Sala Civil Corte Apelaciones, Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

Declaratoria de Herederos

Reg. 4614 - B/U 40093 - Valor: ₡ 30.00

María del Carmen Somarriba viuda de Sáenz, Fabiola del Carmen y Luis Felipe Sáenz Somarriba, solicitan declaréseles herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones su difunto esposo Luis Felipe Sáenz Aguilar.

Opónganse término legal.

Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Ruth V. de Mojica, Secretaria.

1

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES